DECISIÓN DEL CONSEJO,

de 24 de septiembre de 2012,

por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2012

(2012/C 288/02)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y, en particular, su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, su artículo 106 *bis*,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([1]), modificado en último lugar por el Reglamento (UE, Euratom) nº 1081/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010 ([2]), y en particular su artículo 37,

Considerando lo siguiente:

— el presupuesto de la Unión para el ejercicio 2012 quedó definitivamente aprobado el 1 de diciembre de 2011 ([3]),

— el 20 de junio de 2012, la Comisión presentó una propuesta con el proyecto de presupuesto rectificativo nº 4 al presupuesto general para el ejercicio 2012.

DECIDE:

Artículo único

El Consejo adoptó su posición sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2012 el 24 de septiembre de 2012.

El texto completo de esta posición puede consultarse o descargarse en la sede electrónica del Consejo: http://www.consilium.europa.eu/

Hecho en Bruselas, el 24 de septiembre de 2012.

Por el Consejo

El Presidente

A. D. MAVROYIANNIS

([1]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1, con corrección de errores en DO L 25 de 30.1.2003, p. 43, y en DO L 99 de 14.4.2007, p. 18.
([2]) DO L 311 de 26.11.2010, p. 9.
([3]) DO L 56 de 29.2.2012, con corrección de errores en DO L 79 de 19.3.2012 p. 1 y DO L 184 de 13.7.2012, p. 19.

ANEXO

PROYECTO DE CARTA

de: Presidente del Consejo

a: Presidente del Parlamento Europeo

Muy señor mío:

Le remito por separado la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2012, adoptada por el Consejo el 19 de septiembre de de 2012.

(Fórmula de cortesía.)